

EL INCENDIO QUE ARRASÓ LA CASA PALACIO DE IMBLUZQUETA EN 1864

THE FIRE THAT DEVASTATED THE IMBLUZQUETA PALACE HOUSE IN 1864

Resumen: Las circunstancias de la desaparición del palacio de Imbluzqueta han venido siendo en las últimas décadas una especie de “enigma” histórico para los estudiosos de la arquitectura nobiliario-burguesa y el urbanismo portuense. El interés al respecto se basa en el doble hecho de haber sido este inmueble una de las más destacadas casas-palacio de la ciudad durante el siglo XVIII y parte del XIX así como en su notable situación en la trama urbana de la ciudad: en la fachada que mira al sur de la plaza del Polvorista, esquina con la calle Aurora.

Este artículo identifica como palacio de Imbluzqueta la entonces casa de vecinos que sufrió un grave incendio la noche del 3 de agosto de 1864 a causa de la inflamación de la fábrica de fósforos que existía en su planta baja.

El suceso se analiza desde los diferentes aspectos que le conciernen: la solidaridad de los vecinos, la actuación de las autoridades municipal, gubernativa, militar (cuartel de Caballería en la misma plaza) y de algunos importantes bodegueros de la ciudad, la prestación de socorros a los damnificados, así como la falta de ejecución por el ayuntamiento del acuerdo (el último de ellos), tomado un año antes, de comprar una bomba para extinción de incendios y la de crear una brigada de zapadores-bomberos.

Palabras clave: Bomberos, casas-palacios, El Puerto de Santa María, incendios, urbanismo.

Abstract: The circumstances surrounding the disappearance of the Imbluzqueta Palace have been a kind of historical ‘enigma’ for scholars of noble-bourgeois architecture and urban planning in El Puerto in recent decades.

The interest in this matter stems from the dual fact that this property was one of the city’s most prominent palace houses during the 18th century and part of the 19th, as well as its notable location within the city’s urban fabric: on the south-facing façade of Polvorista Square, on the corner of Aurora Street.

This article identifies the Imbluzqueta Palace as the former tenement house that suffered a serious fire on the night of August 3, 1864, caused by the ignition of the match factory located on its ground floor.

The incident is analysed from the various aspects that concern it: the solidarity of the neighbours, the actions of the municipal, government, and military authorities (the Cavalry barracks in the same square) and of some important wine merchants in the city, the provision of aid to the victims, as well as the failure by the city council to implement the agreement (the last of them), taken a year earlier, to purchase a fire pump and to create a sapper-fire brigade.

Keywords: Firemen, palace houses, El Puerto de Santa María, fires, urbanism.

*Ex Técnico del Archivo Municipal de El Puerto de Santa María. 1998-2023). Correo electrónico: anabf2002@hotmail.com_

**Ex Técnico del Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (1981-2016). Correo electrónico: buhile35@gmail.com

Fechas de recepción, evaluación y aceptación del estudio: 1/5/2025; 7/8/2025 y 14/9/2025.

Faltaba una casa. Ya en los documentos fotográficos¹ más antiguos conservados de los edificios del frente de la plaza del Polvorista que mira hacia el sur siempre faltaba una casa, la de la esquina derecha con la calle Aurora, la que fuera a principios del siglo XVIII vivienda del abogado de los Reales Consejos Antonio de Santa Cruz y Vela, en la que estuvo aposentado el infante don Felipe durante los meses de verano que pasó Felipe V y su Corte con toda la familia real en El Puerto en 1729² y la más breve estancia en 1730³. También se alojó en ella el infante don Carlos en abril de 1729 durante la primera visita de Felipe V a la ciudad. Posteriormente, a partir de 1756 y hasta 1781⁴, esta casa fue habitada por el comerciante, de origen navarro José de Imbluzqueta y su familia, apellido por el que se ha recordado hasta nuestros días y del que Iglesias Rodríguez expresa que merece la pena ser destacado como ejemplo de la burguesía mercantil ascendente del siglo XVIII en El Puerto de Santa María⁵.

¹ No han llegado a nosotros imágenes de la casa que fuera de Antonio de Santa Cruz y luego de Imbluzqueta, en su forma original. Solo se conservan algunas fotografías, las más antiguas corresponden al vuelo que realizó en 1928 el suizo Walter Mittelholzer pionero de la aviación, fotógrafo y escritor de libros de viajes que hizo dos tomas aéreas de la ciudad y por lo que podemos apreciar en ellas, de esa finca solo existían el solar y los muros exteriores.

² En la casa de Juan de Vizarrón y Aranibar, en la plaza del Polvorista, se alojaron SS.MM, Felipe V y su esposa. Desde ella se hizo un pasadizo cubierto que atravesaba la calle de la Aurora hasta la de Antonio de Santa Cruz en la que se encontraba el Infante don Felipe, comunicándose dicha casa por dentro con la del Almirante Gaspar Palacios, donde se hospedaron los Infantes don Luis, de dos años de edad y doña María Teresa, de tres años. Esta casa también estaba abierta y se comunicaba con la contigua de Ordóñez de la Romana, en la esquina de Sol, con la plaza del Polvorista, aquí se alojaban el Príncipe y la Princesa de Asturias, como recoge Ruiz de Cortázar, Anselmo José (1997: 346-347). Según el diario del comerciante portuense José Miguel Bernal, el infante don Carlos se aposenta en la casa de Palacios, inmediata a la de Ordóñez y Don Felipe en la de Santa Cruz. En 1736 se hablaba del mal estado en el que esta construcción se encontraba. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (En adelante AMEPSM) Legajo 1611. Papeles Antiguos, Legajo 18/13. 21 de noviembre de 1736. Iglesias Rodríguez, J. J. (2004:136-137) Iglesias Rodríguez, J.J. (1985: 69) La visita de 1730 tuvo que acortarse por desencadenarse una epidemia de fiebre amarilla en Cádiz.

³ Iglesias Rodríguez, J. J. (2004:135) El 1 de abril de 1729 se aposentaron SS.MM. en la casa de Juan Vizarrón y Aranibar. El príncipe de Asturias don Fernando, de 16 años, el futuro Fernando VI, y la princesa, la portuguesa doña Bárbara de Braganza en la de Ordóñez de la Romana; el infante don Carlos, el futuro Carlos III, de 13 años, en la casa de don Antonio de Santa Cruz; el infante don Felipe, de 9 años, el que sería Felipe I de Parma, en la casa de don Manuel Ángel, contigua a la de Santa Cruz por la calle Aurora.

⁴ Archivo parroquial de la Iglesia Prioral hoy Basílica de Nuestra Señora de los Milagros. (En adelante APBNSM)Padrones eclesiásticos de 1756 a 1781.

⁵ Se confundió la casa palacio de Imbluzqueta, en la plaza del Polvorista, con la de Reinoso y Mendoza, situada en la misma plaza, pero enfrente. Probablemente se interpretó erróneamente algún padrón antiguo. Sancho Mayí, Hipólito (1943:456-457); Iglesias Rodríguez, Juan-José, (1991: 403-405). Antonio Gutiérrez Ruiz dice que Imbluzqueta labró esta casa, sin embargo, la

Imbluzqueta fallecería en 1778 y a partir de 1782 en los padrones eclesiásticos encontramos dicha casa vacía hasta 1791, año en que ya viven en ella algunas familias. Desde 1802 la habita el Excmo. Señor don Francisco de Saavedra⁶, destacado militar, diplomático y ministro ilustrado de origen sevillano, que llegó a ser Regente del Reino durante la ocupación francesa y en 1813 son varias las familias que viven en él de forma continuada hasta 1864⁷, año en que un “horroroso incendio” ocurrido en la madrugada del 3 de agosto la “destruyó totalmente”, como concluye, sin ambages, el alcalde en funciones, Anacleto de la Portilla, en el informe que envía al gobernador al día siguiente y que figura en el expediente sobre esta catástrofe que se conserva en el Archivo Municipal de El Puerto de Santa María⁸.



Imagen 1. La línea dibujada sobre esta foto que corresponde al vuelo de Mittelholzer de 1928 muestra los muros de la fachada que daba a la calle de la Aurora.
[dohttps://ba.e-pics.ethz.ch/#](https://ba.e-pics.ethz.ch/#)

compró a Antonio de Santa Cruz, por lo que ya existía el edificio, aunque bien pudo remodelarlo.
<https://www.gentedelpuerto.com/2024/08/06/el-autentico-palacio-de-imblusqueta-5-976/>

⁶ <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/40685-juan-francisco-de-saavedra-y-sangronis>-Biografía de Juan Francisco de Saavedra y Sangronis (Sevilla, 4.X.1746 – 25.XI.1819) por Carlos Rodríguez López-Brea. Archivo Parroquial de la Basílica de Nuestra Señora de los Milagros. (En adelante APBNSM). Padrones eclesiásticos de 1729 y 1756 a 1803.

⁷ APBNSM. Padrones eclesiásticos de 1813 a 1864

⁸ AMEPSM. Legajo 1472. Policía Urbana. Incendios. 1864/2. Sobre el fuego ocurrido en la casa Plaza del Polvorista esquina a la calle de la Aurora.



Imagen 2

Fotografía tomada en el vuelo de Mittelholzer de 1928. La línea señala donde se encontraban el solar y los muros de la planta baja de la casa esquina plaza del Polvorista y calle Aurora.
<https://ba.e-pics.ethz.ch/#>

Este incendio, en sus líneas fundamentales, ya fue dado a conocer por Carmen Cebrián González en su trabajo sobre los primeros años del Cuerpo de Bomberos en El Puerto de Santa María⁹ y es la recurrencia de cuestiones en torno a la casa-palacio de Imbluzqueta, lo que nos hace vincularlo con la desaparición de este señalado elemento del patrimonio arquitectónico portuense, en uno de sus lugares más emblemáticos¹⁰, aunque en la actualidad todas las casas de ese frente de la plaza del Polvorista, que a principios del siglo XVIII habían alojado a la corte española, han sido derribadas y reemplazadas por promociones inmobiliarias de los años setenta del pasado siglo.

⁹ Cebrián González, Carmen (2016: 31-37)

¹⁰ Antes de la declaración de la ciudad como conjunto histórico artístico ya se había promovido la declaración como monumento histórico artístico de la plaza del Polvorista, considerada plaza de armas de la ciudad, en la que aparte de las casas-palacio que aún permanecían en pie se encontraba el cuartel de caballería. AMEPSM. Legajo A-1138. Patrimonio Histórico Artístico. En carta del delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Pedro Valdecantos, al alcalde de la ciudad de El Puerto, Manuel Martínez Alfonso, de 24 de marzo de 1977, se hace referencia a este asunto, requiriéndole para dicha declaración una memoria sobre los valores históricos, artísticos y arquitectónicos de la plaza plano o croquis de la misma y algunas fotografías del conjunto cuya declaración se pretendía, es decir, todos los edificios que la conformaban.

I.- El incendio

El incendio se había originado a causa de la “inflamación” de una fábrica de fósforos que existía en el piso bajo de la finca y debió comenzar poco antes de las dos y media de la madrugada, hora a la que el alcalde en funciones, el teniente de alcalde Anacleto de la Portilla llegó al lugar, según declara en el informe de 4 de agosto de 1864 enviado al gobernador, en el que le comunica todos los pormenores del grave incendio que había destruido totalmente la casa de grandes dimensiones emplazada en el lugar ya citado.

La fábrica pertenecía al montañés Tomás Alonso Martínez y funcionaba desde 1863, año en que ya figura en la matrícula de la contribución industrial como “fábrica de productos químicos en pequeñas porciones” en la calle Aurora¹¹. En el padrón eclesiástico de 1863 figura Alonso de 33 años de edad con fábrica de fósforos¹². Desde 1859 encontramos en la matrícula industrial a Tomás Alonso con tienda de géneros ultramarinos en la plaza del Polvorista. En 1860 aparece por vez primera con una tienda de libritos de papel y fósforos, en la calle Aurora¹³. Entre los años 1860 y 1862 Alonso figura junto a su padre Ángel Alonso Agarrió, también montañés, mientras que en 1863, junto a su madre Micaela Martínez Cavada y su hermana, María Alonso Martínez¹⁴.

Desde los primeros momentos el aspecto que había tomado el incendio era terrible, “comunicándose a los techos de la inmensa extensión de la finca que parecía arder simultáneamente en todos sus pisos”. Ordenó el alcalde las medidas oportunas para extinguir el fuego, si era posible para evitar que se comunicase a las fincas inmediatas, “gravemente amenazadas por las grandes columnas de fuego que arrojaban todos los huecos de la finca incendiada”.

Con el alcalde en funciones llegaron también los jueces de primera instancia Teodomiro Ibáñez y de paz Fermín Aldaz, refiriendo el alcalde en su informe que a los pocos momentos un crecido número de trabajadores, a las órdenes y bajo la dirección del maestro mayor titular, Ángel Pinto, se esforzaban en aislar el fuego, toda vez que por el incremento que había tomado era de todo punto

¹¹ AMEPSM. Legajos 398 y 399. Contribución Industrial. Matrícula del subsidio de comercio e industrial. 1860 a 1863 y 1861 a 1866.

¹² APBMNSM. Padrón eclesiástico de 1863.

¹³ AMEPSM. Ibidem. AMEPSM. Legajo 398. Libro registro de clases agremiadas por la contribución del subsidio, 1860. Antes de esta fecha, en los años cincuenta, existían tiendas de libritos de papel para fumar y fósforos en las calles Luna, Cruces y Jesús de los Milagros. AMEPSM. Legajo 397. Contribuciones. Industrial Matrícula del subsidio de comercio e industrial. Véase también Legajo 399/8, 1861-1866. Ibidem.

¹⁴ AMEPSM. Legajos 1158, 1160, 1162 y 1164. Estadística. Padrones vecinales, de 1860 a 1863

imposible cortarlo. Y enfatiza que a estas operaciones ayudaron espontánea y voluntariamente varios vecinos de esta ciudad “de buena posición social”.

En “modo superior a todo elogio” calificaba el alcalde la actuación del Regimiento de Villaviciosa que se encontraba acuartelado en el Cuartel de Caballería ubicado en la misma plaza del Polvorista y que se presentó en su totalidad desde los primeros momentos, dedicándose a la conservación del orden, a la custodia de los infinitos objetos de las casas inmediatas depositados en medio de la plaza del Polvorista, y sobre todo, “en los trabajos que exigía el aumento del fuego, en los cuales se destacó de una manera muy laudable a la sección de obreros de dicho regimiento. La misma consideración “de superior a todo elogio” es la que expresa el alcalde para la Guardia Civil, la Guardia Municipal y para el sereno en el cumplimiento de su deber¹⁵.

Se pudo disponer de algunas bombas de apagar incendios, como las facilitadas por el jefe de la Estación de Ferrocarril y por don Enrique Carrera, quien, además de trabajar personalmente, proporcionó junto con otros extractores de vino toda el agua necesaria para alimentarlas. Y destaca la labor de personas como el sereno de la demarcación, José Fernández que, “además de dar todos los avisos con una puntualidad admirable, libertando la vida a muchos vecinos de la casa incendiada, salvó a varias mujeres y niños por los balcones de la misma”.

Hubo algunos heridos, de poca gravedad si se tiene en cuenta la magnitud de la catástrofe, como el sobrestante de Obras Públicas, Joaquín López del Rincón, que estando trabajando sobre un techo incendiado éste se desplomó y cayó dentro de un pozo de donde lo sacó con una herida en la cabeza el arrojado entonces joven comerciante de la ciudad Don Javier García de Valdeavellano; y también un soldado de Villaviciosa, que se quemó una pierna y el guarda del paseo del Vergel, con una contusión en un brazo¹⁶.

El expediente conservado nos permite contar con testimonios directos de algunas de las personas que vivieron aquellos momentos y los dejaron reflejados en sus instancias para pedir los socorros ofrecidos por el Ayuntamiento, entre ellos el de José Gómez Toro, que tenía un establecimiento de zapatería “en la casapuerta que fue devorada por las llamas” y al enterarse de la catástrofe acudió al lugar: “Primero con el objeto de poner a salvo los efectos y herramientas con

¹⁵AMEPSM. Legajo 1472, Policía Urbana. Incendios.,1864/2

¹⁶AMEPSM. Ibidem.

que me busco mi subsistencia. Mas llegando al sitio y observando el grave peligro que corrían los vecinos que ocupaban las habitaciones altas de dicha casa, la mayor parte mujeres, con la abnegación que le es propia a un militar que ha tenido la gloria de batirse en los campos africanos, acudí al mayor peligro para poner a salvo a aquellos que impetraban mi auxilio. Efectivamente de ello fueron testigos no tan solo los favorecidos sino hasta el dueño de la finca, a quien le presté los auxilios consiguientes en semejante trance. Conseguido mi objeto en la parte que era respectiva, acudí a salvar mis intereses y entonces fueron inútiles mis esfuerzos”.

También el de Diego Oviedo, que tenía un puesto de frutas verdes y secas en la accesoria contigua: “El exponente, como los demás vecinos, entregado al sueño, tributo debido a la naturaleza en las altas horas de la noche, al escuchar el lúgubre tañido de la campana y el sonoro clarín del escuadrón de Caballería que obedeciendo no sólo a sus instintos sino también a la voz de la humanidad en socorro de los desvalidos, sobresaltado, se lanza a la plaza y su primer cuidado fue poner a salvo a su familia. Posteriormente y con el mayor azoramiento acudo a salvar sus intereses y los de sus bienhechores pero por desgracia en aquella confusión todos se han desaparecido quedando reducido a la mayor indigencia”.

Así las cosas, continúa el informe del alcalde, pudo aislarse el fuego derribando parte de una de las casas inmediatas y a las 8 y media de la mañana recibió telegrama del gobernador de la Provincia: “Va arquitecto primer tren. Pídame V.S. cuantos auxilios necesite. ¿Tiene bombas? Partes continuos”, e inmediatamente su contestación, decretada por el alcalde Barreda: “El fuego aislado casi. Hay una sola bomba pero basta con ella. Se cree dominado el incendio”. Efectivamente, siendo como las diez de la mañana llegó arquitecto provincial, que aprobó las disposiciones tomadas y adoptó otras que consideró oportunas¹⁷.

Posteriormente, entre las doce y la una del mediodía llegó igualmente el gobernador militar de la Plaza con una sección de Zapadores, los cuales inmediatamente se dedicaron a la práctica de las operaciones dispuestas por los jefes y por el alcalde. Así, el fuego iba siendo dominado y controlado y, no teniendo ya material que lo alimentase, pues ya se habían quemado los techos y toda la madera del edificio, este quedó en alberca, y el fuego terminó de extinguirse el día 4 de agosto por la mañana, como se recoge en este informe del Alcalde¹⁸.

¹⁷AMEPSM. Ibidem

¹⁸AMEPSM. Ibidem.

II.- El incendio a través de la prensa

La importancia del siniestro hizo que fuese recogido por la prensa de aquellos días, incluso en periódicos de la capital de España, llegando a ser calificado como “una de esas catástrofes que forma triste época en los anales de los pueblos”. Coinciden las crónicas en destacar lo pavoroso del incendio, la presencia de las autoridades, la rápida intervención de los militares acuartelados en la misma plaza, así como las fuerzas de orden público y los técnicos y la colaboración de los vecinos, resaltando, por ejemplo El Guadalete, de Jerez, que el principal problema fue la falta de bombas: *La consternación de aquellos pacíficos vecinos ha sido grande, pues parece que el mayor conflicto era la falta de bombas para apagar el fuego, pues aunque aquel Ayuntamiento las tiene, parece que no se hallan en estado de servir*¹⁹.

El periódico madrileño La Nación, basándose en *el relato de personas presenciales y llenas de imparcialidad*, pone de relieve detalles que no aparecían en el informe oficial como la obstrucción de las puertas de la fábrica con barricadas de combustible, un providencial cambio en la dirección del viento o una reflexión sobre el altruismo de los jornaleros que participaron en la extinción del incendio²⁰.

En su crónica aparecen párrafos como los siguientes:

La campana de alarma sé hizo oír instantáneamente, al par que el toque del clarín á generala, acudiendo al lugar de la desgracia, que dista unos 30 metros del cuartel, la fuerza armada, prestando los primeros socorros.

El incendio habia prendido en una fábrica de cerillas fosfóricas, situada en la calle de la Aurora, esquina á la plaza del Polvorista, cuyas puertas exteriores se encontraban barricadas con barricadas de combustible para la elaboración.

La fuerza armada se abrió por ellas paso, con el fin de prestar los auxilios necesarios.

¹⁹ Periódico literario y de interés general Año XIII, N1 3632. 5 de agosto de 1864. Este periódico se editaba en Jerez de la Frontera (1852-1869) y recoge la crónica, a su vez, de El Peninsular de Cádiz, Diario progresista, de los años sesenta del siglo XIX. Coincide esta crónica con las publicadas también por El Contemporáneo, de Madrid, (1860-1865) de 7 de agosto de 1864 y El Clamor público, 9 de agosto 1864, de Madrid, (1844-1864), entre otros medios de comunicación.

²⁰ En la sección Correo Nacional del periódico La Nación de 11 de agosto de 1864, páginas 3 y 4. En el apéndice final hemos transcrito la crónica completa.

(...)

El señor coronel de caballería preguntó en esta hora á la autoridad, si se respondía de la seguridad del cuartel, y como según el dictamen pericial, esto era imposible de probar, fué así contestado para qué tomase las medidas convenientes, á fin de extraer la pólvora, caballos y utensilios, lo que no tuvo efecto por la causa que vamos á explicar.

El fuego se presentó con viento al Este, y á las siete de la mañana, cuando eran incalculables sus consecuencias, por estar cercado por todas partes con depósitos de combustibles, que era imposible extraer por su entidad y por la carencia de brazos, el viento cambió al Poniente repentinamente.

El Todopoderoso quiso demostrar el inefable poderío de su omnipotencia, en momentos de tantas angustias.

(...)

Todos los operarios, sin distinción, han rivalizado con sus esfuerzos, esfuerzos que creemos deben ser remunerados, pues el jornalero que abandona su trabajo por asistir á una catástrofe de semejante especie, llega á su casa, concluida aquella, sin pan que dar á sus hijos.

Recomendamos á la autoridad este asunto, de que volveremos á ocuparnos, cuando no apremie tanto el tiempo.

III.- Los socorros a las víctimas²¹

Aliviar la suerte de las “infelices familias” de los vecinos de la casa incendiada que habían quedado en la indigencia por la pérdida de cuanto poseían fue objetivo del Ayuntamiento desde el mismo día del siniestro. Así, en la reunión extraordinaria que mantuvieron a la una de la tarde, la corporación acordó abrir una suscripción voluntaria que se encabezaría con las cantidades que, voluntariamente y de su propio peculio, contribuyesen los individuos de la Municipalidad.

²¹ AMEPSM. Legajo 1472, Policía Urbana. Incendios, 1864/2.

Seis días después, el 9 de agosto, “con el fin de activar en lo posible” esta suscripción el Ayuntamiento acordó nombrar una comisión compuesta por los concejales José de Pazos y Ortega, Rafael Baeza, Justo González y Francisco Javier Orlando y los vecinos José Sánchez Cossío, Javier García de Valdeavellano, Enrique Carrera, José de Valderrama, Miguel Pajares, José García del Palacio, Miguel de Gaona y Bartolomé Vergara.

En el oficio de nombramiento se manifestaba que “sólo esperando de sus filantrópicos sentimientos y demás recomendables circunstancias que le adornan, se servirá admitir el cargo que la Municipalidad le confía, siquiera sea por el beneficio que en ellos reportarán los desgraciados vecinos que habitaban dicha finca y que han perdido cuanto poseían”. Sólo hay constancia en el expediente de la contestación de Miguel Gaona, quien afirmaba que “al aceptar tan honroso cargo, sólo me acompaña el sentimiento de que mi posición no me permita corresponder según mis deseos”.

Días después, el 18 de agosto, se hizo pública una invitación general firmada por todos los miembros de la comisión y repartida por los domicilios de la ciudad:

“El voraz incendio ocurrido en la madrugada del día 3 del corriente ha dejado en la indigencia a las muchas familias que habitaban la casa del siniestro, salvándose casi milagrosamente algunos de sus individuos sólo con las ligeras ropas con que saltaron de sus camas, sorprendidos por el humo y las llamas. Para aliviar en lo posible su desgracia, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento nombrar una comisión compuesta de individuos de su seno y otros vecinos, con el objeto de activar la suscripción voluntaria abierta por el Municipio desde que tuvo lugar la catástrofe”.

“La caridad cristiana, que es innata en todos los corazones portuenses, no necesita excitaciones y compromisos ni puede encontrar una ocasión más recomendable para ejercitarse. Bajo este concepto, se publica esta invitación y se dirige a domicilio, para que cada cual tome la parte que tenga a bien en una obra tan meritoria a los ojos del Altísimo y tan simpática a las almas sensibles y dispuestas por tanto a socorrer a sus prójimos en sus desgracias y aflicciones.”

“La nota de la limosna con que cada uno guste suscribirse, se enviará firmada a la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento desde hoy hasta el día 25 inclusive del mes corriente a efecto de poder empezar la recaudación

el siguiente 26 y verificar su distribución entre esos infelices necesitados tan luego como se reúnan los fondos para su socorro”.

Hay anotada en este impreso una cifra: 12.346, que bien pudiera ser la recaudación obtenida y que casi se corresponde con el importe total (12.400 {reales}) de la relación, podemos decir inicial, de los socorros repartidos que se encuentra en el expediente. En ella figuran, las siguientes personas de la casa quemada: Tomás Alonso, el dueño de la fábrica de fósforos, 2.500; Manuel Gómez, 2000; Pedro Romero, 1500; Manuel Rodríguez y Rodríguez, 1500; Cayetano Gómez, 1000; Teresa Brun, 750; Francisco Corao, 750; María Gutiérrez, 500 y Diego Oviedo, 500. De la casa contigua, los socorridos fueron Sebastiana Márquez, Vicenta Márquez, Vicenta Máiquez, Dolores Pérez, Josefa Escudero, Francisco Paredes, Carmen Jiménez, Milagros Consul, Rita Ballester y Magdalena Cazaña y todos recibieron 140.

Posterior a la relación, ya en octubre, José Gómez Toro, que era zapatero y tenía alquilada en la casa una habitación para guardar efectos y obras de su oficio, recurría para que se le remunerara “con la cuota que consideren en justicia”, no ignorando que “existen aún algunos fondos destinados” a este objeto.

En 9 de noviembre, también, José Troncoso, casado y con dos hijos menores, que ocupaba una habitación de la casa donde se encontraba la fábrica de cerillos, reclama una ayuda pues ha perdido parte de sus muebles y herramientas. Su solicitud pasó a informe de la comisión correspondiente.

Y en diciembre, el día 5, se registraban casos como el de Pedro Romero, “dueño y habitante de la casa”, quien “habiéndose presentado a percibir la cantidad que le correspondió en momentos que el pesar y sufrimiento de pérdida tan inesperada le había causado alguna enajenación mental, esta fue causa que desechase y no percibiese dicha cantidad” y, repuesto entonces de dicho accidente, suplicaba se sirviese “ordenar que por quien corresponda se me haga entrega de dicha cantidad”, accediendo a ello la comisión. Tres personas, además, según la nota que existe en el expediente, reclamaron verbalmente una cantidad de la reunida para socorrer a las familias afectadas. Fueron Pastora Ruiz, “que actualmente vive (plaza) de las Cadenas, casa de los señores Íñigo Ruiz”; José García, “que hoy habita la casa calle Caldevilla junto al reñidero” y María Ignacia Meseguer, “que ocupaba la casa inmediata a la incendiada”.

IV.- Gastos²²

La extinción del incendio supuso inicialmente para el Ayuntamiento un gasto de 1329 reales, según la cuenta de jornales, útiles y demás gastos suscrita por el maestro mayor titular de la ciudad, Ángel Pinto, que fue aprobada en la sesión municipal del 5 de agosto y cuyo importe se había de satisfacer con cargo al capítulo de Calamidades del presupuesto vigente. A ello hubo que sumar 257 reales y 49 céntimos a que ascendió el pasaje por Ferrocarril de la compañía de Zapadores que vino a la Ciudad a prestar sus servicios en el incendio cuyo abono fue reclamado por el gobernador militar de Cádiz, petición que fue trasladada a la Corporación portuense por el Gobernador de la Provincia en oficio del 27 agosto.

En la sesión del 2 de septiembre, el Ayuntamiento, “considerando que, aunque esta fuerza no fue pedida por esta Corporación y vino a esta Ciudad por órdenes de las autoridades militares y que a pesar de eso no habían sido socorridas por las mismas; este municipio dispuso se le abonasen diez reales por plaza, como así se verificó” y acordó que los expresados 257 reales y 49 céntimos se abonasen con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto. También en este apartado de gastos hubiera estado incluida la reclamación realizada por el director del Ferrocarril Sevilla a Jerez y Cádiz, quien el 17 de agosto pedía al alcalde “se busquen y nos sean entregados los tres cubos de lona que acompañaban a la bomba que para la extinción del incendio puso a disposición de V.S. esta Compañía, pues como V.S. comprenderá nos hacen dichos cubos falta tanto para nuestro servicio como para cualquier otro que haya de prestarse caso de algún siniestro”.

Se ordenó practicar las más activas diligencias al maestro mayor titular al celador de policía y a los comandantes de la guardia civil municipal y el día 25 respondía el alcalde que “extraviados los cubos de lona que facilitó el jefe de Estación en el trastorno que generalmente ocasiona una catástrofe de esta naturaleza o perdidos tal vez entre la multitud de escombros que ocasionaron los derribos, no han podido ser hallados; por lo que, tan luego como se manifieste a esta Alcaldía el valor de dichos cubos se reintegrará por la misma su importe”. Ante ello, el día 29, el director de la Compañía del Ferrocarril comunicó al alcalde el desistimiento de la empresa en reclamar el importe de los cubos.

No ocurrió lo mismo con Juan Marchán que vendía y arrendaba en la calle Vicario azadas, suelas y otras herramientas de campo y le exponía al alcalde el 23 de enero de 1865 que en la noche del incendio “*se presentó en su casa el apa-*

²² AMEPSM. Legajo 1472, Policía Urbana. Incendios, 1864/2.

rejador Pedro Seca acompañado de Antonio Gutiérrez, conocido por el Nono, individuo de la Guardia Municipal y me intimaron de orden de la Autoridad las herramientas que hubiese y con efecto se llevaron doce entre azadas y suelas de las destinadas a las labores de la viña". Había reclamado desde entonces su devolución "sin poder conseguirlo y aunque vi algunas de ellas en el siniestro ocurrido después en la cochinería de detrás de la Plaza de Toros no pudo recogerlas". Le dijeron que las usaban y pertenecían al maestro mayor, que le dijo que las suyas estarían seguramente bajo los escombros resultantes del incendio. Al final, tras varias averiguaciones y comparencias, el Ayuntamiento acuerda, en 24 de enero de 1865, tras la tasación pericial de las herramientas reclamadas que importaban 570 reales de vellón, se satisfaga dicha cantidad con cargo al capítulo de calamidades públicas del Presupuesto Municipal vigente²³.

V.- Agradecimientos

A las pocas horas de estar el fuego aislado y dominado, quiso también el Ayuntamiento distinguir a los que más se habían destacado en la lucha contra el incendio: militares, fuerzas de orden público, técnicos responsables y particulares, especialmente los extractores que facilitaron el agua para alimentar las bombas de extinción y los que ofrecieron casas de su propiedad para albergar a los vecinos afectados.

La primera minuta de estos oficios de agradecimiento es la del enviado el 4 de agosto al coronel del Regimiento de Caballería Villaviciosa, cuyo cuartel estaba en la misma plaza del Polvorista, destacándose "la abnegación, eficacia y celo" con que se comportaron todos los individuos de su mando y su "incansable trabajo para conseguir extinguirlo, ayudando al mismo tiempo de un modo superior a todo elogio a conservar el orden público y a custodiar los infinitos efectos que de las casas inmediatas se colocaron en medio de la Plaza del Polvorista"²⁴. La gratitud iba especialmente dirigida a los soldados que más se distinguieron, con riesgo de sus vidas, cuya relación se incluía en el informe mandado por la Alcaldía al gobernador civil²⁵.

²³ AMEPSM. Legajo 1472, Policía Urbana, 1865/1.

²⁴ AMEPSM. Legajo 1472, Policía Urbana. Incendios. 1864/2

²⁵ AMEPSM. Ibidem. Las personas que se distinguieron ayudando fueron: el teniente Juan Martínez, el cabo Félix Tejada, los soldados Francisco Hidalgo, que se quemó una pierna, Vicente Mendozate, Salvador Mendoza, Francisco Bieu, Fernando Monleón, Vicente Llopis, Alfonso Blanco, Vicente Pana, Antonio Ibarra, José Gutiérrez, Mateo Palacios, José Martínez, Manuel Fresno y los trompetas Juan Budenas y Julián Ramos.

Hasta ocho días después no se redactaron los demás oficios de agradecimiento. El más amplio corresponde a los citados en el acuerdo municipal del mismo día 3 de agosto cuya relación fue ampliada en un nuevo acuerdo tomado el día 5. Se dan “las más expresivas gracias por su abnegación y servicios prestados personalmente en el ataque del horroroso incendio” de la madrugada del día 3 y va dirigido al Destacamento de la Guardia Civil; a la Guardia Municipal, a cuyo comandante, Raimundo González, se encomienda destaque al guardia Gabriel Ladero “por lo mucho que se distinguió en los trabajos prestados para apagar el incendio”; el sereno José Fernández, que como hemos visto antes, salvó a varias mujeres y niños por los balcones de la misma”; el alguacil de la Corporación Manuel Sánchez, y el guarda del paseo del Vergel, Juan Nepomuceno Guillón, que resultó contusionado en un brazo.

Se reconocía también a Emilio Arregui, jefe de la estación de Ferrocarril, que trabajó personalmente y sin descanso; a Joaquín López del Rincón, sobrestante de Obras Públicas, herido en la cabeza al caer en un pozo; al capataz de peones camineros Francisco Rivera y, junto a ellos, los maestros carpinteros Manuel Romero y Juan Rodríguez; los maestros prácticos de albañilería Francisco Canónica, José Piña, Pedro Seca, Rafael Flores y Francisco Bichera; los albañiles Diego García, Bernardo Turne y Juan Miranda. Y, además, a José Sánchez Cossío, Francisco Sínigo, José Ruiz Calderón, José María Romero, Luis Casanova y a Javier García de Valdeavellano.

En el caso de Emilio Arregui, el 18 de agosto el alcalde elevó la felicitación al Director de la Empresa del Ferrocarril Sevilla-Jerez-Cádiz, comunicándole que el jefe de Estación “no sólo facilitó una bomba con todos sus accesorios sino que trabajó personalmente con sus subordinados dando pruebas de la mayor abnegación y celo”, mostrándose que le era “sumamente grato poner en conocimiento de ud. el digno comportamiento de estos empleados como jefe superior que es de la empresa de que dependen”. Y el director comunicaba al alcalde el día 24 que “la conducta digna de dicho funcionario está en un todo acorde con los sentimientos de esta Dirección, que desea el que sus agentes marchen siempre en la mejor armonía con sus convecinos”.

También el día 12 de agosto se le notificaba a Juan Bonifacio Gómez y Miguel de Gaona la distinción acordada por el Ayuntamiento “por el generoso ofrecimiento de sus respectivas casas para albergar en ellas a los vecinos pobres de la finca incendiada que habían quedado sin tener donde hospedarse” y a José Moreno de Mora, Tomás Osborne, Enrique Carrera y José María Pico a quienes se les daban las más expresivas gracias “por el eminente servicio que prestó en la madrugada de dicho día facilitando todas las pipas de agua que fueron nece-

sarias para alimentar las bombas destinadas a apagar el horroroso incendio”, subrayándose en el caso de Enrique Carrera “el mérito que contrajo facilitando una de las bombas y trabajando personalmente en el ataque del incendio”.

El 23 de agosto el gobernador civil comunicaba al alcalde las más expresivas gracias “en nombre de este Gobierno” y le pedía que se sirviera “transmitirlas a todos los funcionarios públicos que contribuyeron a atenuar los rigores del incendio ocurrido”. Y ello “sin perjuicio que esa Alcaldía, pasado el término de tres meses, pueda indicar a este Gobierno los nombres de los que por la importancia de sus servicios puedan ser propuestos para ingresar en la Orden Civil de Beneficencia”. Transcurrido el plazo marcado, el 24 de diciembre de 1864, el alcalde comunicaba al gobernador civil una relación de autoridades y particulares propuestos para ingresar en la Orden Civil de Beneficencia: los doctores en Jurisprudencia Teodomiro Ibáñez y Fermín Aldaz, jueces de paz, el primero en funciones de juez de primera instancia; los tenientes de alcalde Anacleto de la Portilla y Felipe de la Riva; el regidor Justo González; el asesor de Marina, Bernabé Pagés; el jefe de la Estación de Ferrocarril, Emilio Arregui; los comerciantes Enrique Carrera y Javier García de Valdeavellano; el propietario José Sánchez Cossío; los corredores Francisco Sñigo y José Ruiz Calderón; el vicecónsul francés y propietario Luis Casanova; el sobrestante de Obras Públicas Joaquín López del Rincón; el teniente de Caballería del Regimiento Villaviciosa Juan Martínez y el soldado del mismo regimiento Francisco Hidalgo²⁶.

VI.- Más seguridad

Que estuviera situada una fábrica como la de fósforos en el centro de una población y en un edificio en el que vivían varias familias, no era lo más acertado, por ello, en el punto dos de la sesión del cabildo de ese día 3 de agosto de 1864, en el que se declaró el incendio, y estando este aun activo, se recomendaba que se adoptasen las medidas convenientes para que las fábricas y los depósitos de aceites minerales se establecieran extramuros de la población. Y en el punto sexto se solicitaba que se activasen, cuando fuese posible, las gestiones y trabajos emprendidos para adquirir bombas de apagar incendios y organizar una sección de bomberos, algo que ya un año antes había acordado llevar a cabo el ayuntamiento²⁷. Aunque en el momento del incendio aún no parecía contar con ella la ciudad, por lo que tuvo que acudir una compañía de zapadores enviada

²⁶ AMEPSM. *Ibidem*

²⁷ AMEPSM. *Ibidem*.

por ferrocarril desde Cádiz por orden de las autoridades militares, como hemos visto anteriormente²⁸.

Existe un expediente instruido sobre la adquisición de una bomba para la extinción de incendios y sobre la organización de esa brigada de zapadores bomberos. En este expediente se recoge la moción, que fue aprobada, y que presentó en la sesión de 16 de junio de 1863 el segundo teniente de alcalde Felipe de la Riva en la que expone lo siguiente:

“Hace tiempo que me preocupa la idea de que en una población donde hay tan bellos como costosos edificios urbanos no posea esta corporación municipal una bomba con destino a extinguir incendios y con cuyo medio en pavorosas y críticas circunstancias se podría contener el destructor elemento, evitar siniestros y la ruina y desolación de las familias.

Las nacientes industrias se van desarrollando en esta localidad, se establecen otras y las que de antiguo se vienen ejerciendo han tomado tal incremento, que está demás ocupe la atención de V.E. en valorizar siquiera por cálculo las inmensas sumas invertidas en el gran número de bodegas y trabajaderos de pipería que en ella se ven. Cuanto más tráfico, movimiento comercial e industrial se note en una población más fácil, más inmediato es el riesgo del incendio y su propagación, y lo hay, Excmo. Sr. En esta ciudad cuando es inmenso el número de edificios, el de los almacenados de vinos, varios los efectos é infinitas las industrias que sus dueños han asegurado del riesgo de incendio como lo atestiguan las muchas placas que se ven en los edificios de la población respectivas a varias compañías creadas al efecto.

Lo único que hasta aquí me había retraído de verificar esta moción era el efecto que podría ocasionar el motor hidráulico porque aceptándose afectaría los fondos municipales; pero pospuesto este gravamen al beneficio confío que esta corporación secundará mis deseos, pensándose en adquirir por 10000 reales el motor hidráulico y otros utensilios indispensables para apagar los fuegos que pudieran ocurrir en la ciudad.

²⁸ AMEPSM. Legajo 1472, Policía Urbana, 1863/2 (1832 a 1867) instruido sobre la adquisición de una bomba para la extinción de incendios y sobre la organización de la brigada de Zapadores Bomberos. Véase el trabajo de Cebrián González, Carmen (2016: 31-37)

*Si fuera aceptado esto sería conveniente que el maestro mayor titular de obras enseñara el manejo de esta máquina al mayor número de operarios...*²⁹.

Si observamos lo dicho por Felipe de la Riva en este escrito fechado en 1863, un año antes del incendio que estamos describiendo, habla de “los bellos y costosos edificios urbanos” que tiene esta ciudad. Parece premonitorio el que hable de que podrían verse afectados por incendios estos bellos edificios como sucedió la noche del 3 de agosto de 1864 en la que fuera casa de Imbluzqueta en el siglo XVIII.

También se refiere en su moción a las numerosas industrias que van surgiendo en la ciudad, citando sobre todo el gran número de bodegas y trabajaderos que en ella se localizan, ya que el tráfico comercial e industrial iban también incrementándose, por lo que el riesgo de incendio era alto³⁰. Es esto, precisamente, lo que ocurrió con la fábrica de fósforos que se produjo cerca de una zona habitada por numerosos vecinos. Como ya vimos, en la sesión de cabildo celebrada el mismo día del incendio, ya se recomendaba que las industrias peligrosas se situasen extramuros de la ciudad.

Los hechos ponían en evidencia que de nada había servido que más de veinte años antes (en 1841) el Ayuntamiento acordase estudiar la creación de un Cuerpo de Bomberos en consonancia con lo actuado por aquellos años en ciudades como Madrid, Valencia, La Coruña, Barcelona o Málaga, donde se constituyeron sociedades de seguros de incendios y servicios de bomberos en relación con ellas para proteger los bienes patrimoniales³¹, porque, como dice Boj Bri,

²⁹AMEPSM. Legajo 1472, Policía Urbana 1863/2 (1832 a 1867)

³⁰ AMEPSM. Legajo 1472, Policía Urbana. Incendios, 1864/2. El Ayuntamiento en el punto 14 de la sesión de 16 de junio de 1863 consideró conveniente y oportunas las justas razones en que se fundaba la previsora moción de Felipe de la Riva y por unanimidad se acuerda que en el presupuesto ordinario del próximo año económico se consigne la cantidad de 10000 reales para que se pudiera adquirir la bomba contra incendios y los utensilios necesarios para ayudar en la extinción de los incendios que pudieran producirse. En cuanto a la creación de una brigada de zapadores bomberos, ya hemos dicho que se venía hablando de crearla desde 1863, pero hasta 1865 parece que no se aprobaría su reglamento. Véase Reglamento de Zapadores, 1865 en AMEPSM. Folletos Legajo2000.

³¹ Son pocos aún los estudios realizados en España sobre los estragos causados por los incendios y las medidas públicas para combatirlos. Destacamos de ellos los de Boj Bri, S. (2022: 1-4); Díaz Caro, A. y Blas Gómez, Felisa de (2011:58-61); Fernández Sora, A. y Pascual Ciria, J. de (2007: 411-422); Jové Vidal, L. (2023); Lozano Díaz, J. D. (2023: 1032-1041); Mateo Avilés, E. de (1996: 123-138); Pedruelo Martín, E. (2016: 271-285)

los estudios dedicados a evaluar los riesgos sobre el patrimonio cultural “muestran que el fuego ha sido y es una de las amenazas que más daño ha causado a los bienes culturales inmuebles a lo largo de la historia³².”

La situación acuciaba al Ayuntamiento y tras los acuerdos del día 3 de agosto sería el Gobernador de la provincia, Antonio López de Letona, recién nombrado en el mes de julio de dicho año, quien en oficio de 23 de agosto de 1864 dirigido al alcalde de esta ciudad expresaba que: “Con este motivo recomiendo al Ayuntamiento de la presidencia de V.S. la adquisición de bombas y material conveniente para los siniestros de este género pudiendo para esto incluir las cantidades necesarias en el presupuesto municipal”. Observamos a través de estas palabras que a partir de entonces comenzaron a materializarse medidas para incrementar la seguridad frente a futuros incendios, instándose así a la ciudad a adquirir el material necesario para su prevención y extinción³³.

VII.- Obras en la casa tras el incendio en el siglo XIX y principios del XX

Esta casa desde 1870 hasta 1891, según los padrones eclesiásticos y el padrón general, figura con la denominación de “casa quemada”³⁴. En 1870 su estado era ruinoso. En un informe de dicho año el maestro mayor de obras Ángel Pinto explicaba que el estado en que quedó esta finca por efecto del fuego, declarado en el año 1864, fue tal que obligó a cerrar varios huecos bajos con mampostería y a apuntalar un balcón por el lado de la plaza del Polvorista, como medidas de precaución. Sin embargo, aconsejaba el maestro quitar las repisas, que habían sufrido movimiento que había afectado al puntal. También recomendaba “macizar” el hueco que las repisas dejaran, mientras no se procediera a la recomposición de dicha finca³⁵. Por último, se solicitaba que se notificase al dueño o encargado de la finca para que procediera inmediatamente a llevar a cabo estas intervenciones.

Sin embargo, en el punto 12 del cabildo de 1 de mayo de 1878 se hace todavía referencia al estado ruinoso en que se hallaba el edificio, acordándose que se hiciese saber al dueño que debía reedificarla en el plazo que estimara conve-

³² Boj Bri, S. (2022: 1-4)

³³ AMEPSM. Legajo 1472, Policía Urbana. Incendios, 1864/2.

³⁴ APBNSM. Padrones eclesiásticos de 1870 a 1891.

³⁵ AMEPSM. Legajo 1471. Policía Urbana, 1870-1871, 1870/54

Informe del maestro mayor de obras titular del Ayuntamiento al Alcalde. 25 de abril de 1870.

niente el alcalde y en el caso de no realizarse estas obras, se procedería a su venta en pública subasta, con la condición de que el comprador debía reconstruirla en el tiempo que le fuera fijado³⁶.

Al parecer, estas obras no fueron realizadas, pues en 1894 encontramos un nuevo expediente que hace alusión al penoso estado de la finca. Así, el 2 de julio de 1894, Manuel Pico, Vicente Terrada, Carlos del Cuvillo, Manuel Pérez, Juan José Rodríguez, Juan Bonifacio Gómez, Francisco Ordóñez y Juan Romero, vecinos de esta población, se dirigen al alcalde para denunciar el estado ruinoso en que aún se encontraba la casa que sufrió el incendio en 1864. En esta solicitud exponen que dicho estado había sido denunciado en diferentes ocasiones por el maestro mayor, que veía un constante peligro para los transeúntes, puesto que con frecuencia caían ladrillos de las repisas de los balcones y de los tejados. Por ello, suplicaban que se dispusiera lo más conveniente para evitar este peligro, adoptándose las disposiciones que disponían las leyes. Esta solicitud es sometida a informe de la comisión de Policía Urbana, después de ser informada por el maestro mayor de obras titular. En este informe el maestro mayor explica que esta casa, abandonada durante muchísimos años, se encuentra cada día en peores condiciones de seguridad, produciéndose desprendimientos “de sus vuelos excesivamente mutilados y que pueden ocasionar desgracias”³⁷.

En el punto sexto de la sesión de cabildo de 22 de agosto de 1894, se vio informe de la Comisión de Policía Urbana en el que proponía al cabildo, una vez visto el informe del maestro mayor, que se acordara hacer saber al dueño de la casa que debía proceder inmediatamente a reparar sus muros de fachadas y la parte interior que deba ser habitada, evitándose así los daños que pudieran tener lugar. Se comunicó al dueño de la finca por medio de oficio de 25 de agosto que se le concedía un plazo de tres días para dar comienzo a las obras de reparación de la casa número 1 de la plaza del Polvorista, obras bajo la inspección del maestro mayor. Tras recibir este oficio, don Bernardo de Barreda, que era administrador del piso bajo y entresuelo de la parte derecha de la casa que están derribados a causa del incendio, a excepción de una accesoria cubierta de techo destinada a fragua, cuya renta es de 20 reales, siendo esta incobrable la mayor parte del tiempo, comunicaba que le era imposible cumplir lo solicitado, por las razones expuestas³⁸.

³⁶ Legajo 143. Actas capitulares, acuerdo de 1 de mayo de 1878, folios 201 v.-202 r.

³⁷ AMEPSM. Legajo 1477. Policía Urbana, 1883-1891, 1894/30.

³⁸ AMEPSM. *Ibidem*.

Ante la imposibilidad del administrador de emprender las obras puesto que solo administraba una pequeña parte de la finca y que esta nada le produce, se decide buscar a los dueños de esta casa. En un decreto del alcalde, Antonio Rodríguez, de 5 de junio de 1895, se expone que la finca que se encuentra casi en alberca, no debe continuar en dicho estado, y se solicita un nuevo oficio del maestro mayor de obras para ver si se necesitan obras de seguridad inmediatas, puesto que es deseo de la Alcaldía que no se produzcan accidentes. Por ello, se acuerda insertar en la Gaceta de Madrid edicto llamando a los dueños de la finca para que en el plazo de cuatro meses se personen en la alcaldía por sí mismos o por medio de apoderados para hacer valer sus derechos sobre la finca, en caso de no comparecer en ese plazo se procedería a la tasación de la misma para su venta en pública licitación según disponen la ley³⁹. Así, se recibe un oficio del Registro de la Propiedad de 24 de julio de 1895 en el que se comunica que en 1852 esta casa pertenecía a Doña Ana María Díaz de Terán, mujer de Don Pío Fernández Vallejo, vecinos de Puente de San Miguel, (Reocín, Cantabria)⁴⁰.

Desde 1895 no parece variar el estado de la casa hasta febrero de 1964, año en el que hay un proyecto de reforma de la finca número 1, situada en la plaza del General Varela, propiedad de Bartolomé Domínguez Taima. El arquitecto Fernando de la Cuadra e Irizar, de Jerez de la Frontera explica en la memoria que se proyectaba la habilitación de los locales de planta baja para instalación en ellos de la Empresa Nacional Radio Marítima, S.A. que se los tenía arrendado el señor Domínguez Taima. Así se prevé la construcción de pilares que sustentaran la estructura de la finca prevista, finca que constará de planta baja y cuatro plantas altas. Explica de la Cuadra que era necesario, para la buena ordenación de las fachadas, retranquear los huecos existentes en ella, de modo, que se ajustasen a los que en su día se establecerían en las plantas superiores. Asimismo, se diferencian las partes que se harán por cuenta de la propiedad y la que costeará el inquilino, la “Empresa Nacional Radio Marítima, S.A.”⁴¹.

³⁹ Gaceta de Madrid, 21 de junio de 1895, N° 172, inserto ejemplar en el expediente AMEPSM. Ibidem.

⁴⁰ AMEPSM. Legajo 3379. Catastro rústico y urbano, 1893-1943. En el catastro consta que su dueña era Ana María Díaz de Terán y en 1937 por alteración de dominio pasó a ser de José Blas Dorca Sánchez. La del número 1 del Polvorista era propiedad de Pedro Juan Adán, tenía dos pisos, bajo con accesorias, y alto con 9 habitaciones

⁴¹ AMEPSM. Legajo 2831, Obras, 1964

Esta entrada corresponde a una de las piezas del Museo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación “Profesor Joaquín Serna”. *Universidad Politécnica de Madrid*. Empresa Nacional Radio Marítima S.A., que aglutinó a compañías que prestaban servicios de telecomunicaciones marítimas en los años 30 (Transradio Española, S.A., Compañía Internacional de Radio Española, S.A., Torres Quevedo, S.A., Dirección General de Correos y Telégrafos y la

En mayo de 1968 se presentan dos proyectos por el arquitecto Fernando Contreras Moreno, de Jerez, uno de ampliación vertical para nave industrial en la plaza del Polvorista por encargo de Bartolomé Domínguez Taima. Solo se elevarían dos muros ya que tenía construidos otros dos de las fincas colindantes. Se reforzarán muros existentes si fuera necesario. Tendrá cubierta de terraza a la andaluza, solada con baldosín sevillano⁴². Y el segundo sería un proyecto de ampliación de huecos en fachada y vuelo, plaza General Franco, número 6, duplicado⁴³.

Un expediente que se inicia el 10 de noviembre de 1967 con instancia de Bartolomé Domínguez Taima solicitando la apertura de taller mecánico en plaza del General Varela, nos hace recordar aquella fábrica de fósforo, cuya inflamación causaría el incendio de 1864 que destruyó dicha finca y los acuerdos tomados entonces por el cabildo para no situar en lugares habitados industrias de ese tipo. Ramón y Manuel Lobo Arenas en instancia de 28 de marzo de 1968, como propietarios de la finca colindante en el número 2 de la citada plaza, la que fuera en el siglo XVIII del Almirante Gaspar Palacios, en la que pretendían construir viviendas ante la escasez de estas en la localidad, explican que el taller que pretendía abrir Domínguez, supondría molestias a los vecinos, ruidos, humos, etc., oponiéndose a su apertura. Se adjunta a este expediente otra instancia de 29 de marzo de dicho año, firmada por Miguel Perles, Rafael Díaz Bedoya y José Trujillo Pérez, domiciliados en la calle Aurora, 4, en la que se oponían también a tal instalación. El procurador Antonio Márquez Toledo presenta pliego de alegaciones a las dos instancias presentadas, en nombre de Bartolomé Domínguez Taima, de 21 de diciembre de 1968. En él alega que no se trata de una industria peligrosa y que no va a perjudicar ni va a ser molesta pues en su finca no vive vecino alguno y allí tiene él ya una industria de fabricación de juntas, considerando que debe estar en zona cercana a la población al tratarse de un taller mecánico y que solo se instalará maquinaria para ajuste de motores. Se hace referencia a que, aun cuando en principio pudiera parecer que era desfavorable la instalación de esta industria

Compañía Telefónica Nacional de España) y fue la predecesora de ENTEL, E. N. de Telecomunicaciones, más tarde absorbida por Telefónica. E.N. Radio Marítima fue creada en 1948 por el INI (Instituto Nacional de Industria), dentro del plan autárquico de empresas nacionales que también creó la Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante. La E.N. Radio Marítima contaba con un capital social nominal de 30 millones de ptas., y participada por el INI con 7,5 millones de pesetas. [www.https://blogs.upm.es/museotelecoupm/2024/12/09/emisor-receptor-radio-maritimo-empresa-nacional-radio-maritima-nt-100m-00-557/](https://blogs.upm.es/museotelecoupm/2024/12/09/emisor-receptor-radio-maritimo-empresa-nacional-radio-maritima-nt-100m-00-557/)

⁴² AMEPSM. Legajo 2871. Obras, 1968.

⁴³ AMEPSM. Legajo 2873. Obras, 1968

no es así, pues aunque decían que era aconsejable que progresivamente se fueran concentrando las industrias en zonas adecuadas a tales fines, previstos por el municipio, estas industrias tienen que estar donde se desarrolla la vida de los habitantes y no lejos de ellos en zonas industriales aisladas o extramuros. Así, el 20 de diciembre de dicho año 1968 se aprobará por la Comisión Municipal Permanente la instalación de este taller tras el informe favorable de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos⁴⁴.

Desgraciadamente, el edificio nunca pudo reconstruirse y, lo que quedó de aquel palacio del siglo XVIII tras el incendio sufrido en 1864, desaparecería en los años setenta del pasado siglo XX, concretamente en 1976, cuando se construye en su lugar un bloque de cinco plantas con doce viviendas y locales comerciales en sus bajos, cuyo promotor fue Hierros Cervera, S. A. y el arquitecto que lo proyectó Miguel Ordóñez Ruiz.

En las siguientes fotografías, fechadas a finales de los sesenta del siglo XX, observamos que la casa no tiene pisos superiores y el edificio del al lado, que fuera del almirante Gaspar Palacios, ya había sido derribado para construir viviendas⁴⁵.

⁴⁴ AMEPSM. Legajo SL 861. Solicitud de apertura de taller mecánico en plaza de General Varela, 1.

⁴⁵ Existían imágenes de este edificio y también de la de Ordóñez de la Romana que fue ocupada por los Capitanes Generales en el siglo XVIII, en la que en el siglo XX estuvo el colegio del Sagrado Corazón. Sin embargo, en esa esquina de la plaza con la calle Aurora siempre se veía un edificio a medio hacer, al que le faltaban los pisos superiores, Nos pareció siempre un misterio lo que podía haber sucedido a dicho edificio que tanta historia albergó entre sus paredes desde principios del siglo XVIII, lo que hemos podido conocer a través de este trabajo.



Imagen 3. Puerta del taller que se instaló en la casa de Imbluzqueta a mediados del siglo XX. Centro Municipal de Patrimonio Histórico.



Imagen 4. Costado de la plaza del Polvorista en donde estuvo dicha casa palacio. Centro Municipal de Patrimonio Histórico.

Conclusiones

Identificada como Imbluzqueta la “casa de grandes dimensiones” de la plaza del Polvorista arrasada por el fuego en 1864, su lamentable pérdida obliga a encuadrarla en uno de los casos en que un fuego originado por la imprudencia –la de ubicar una fábrica de fósforos en la planta baja de un edificio habitado por varias familias– ha actuado como causa del deterioro del patrimonio histórico inmueble de la ciudad.

Por su significado histórico, este edificio, cuya imagen original en su época de esplendor no hemos podido conocer, representaba una época de nuestra historia y de nuestra identidad cultural, pues estaba ligado a unos acontecimientos como fueron las estancias de Felipe V en la ciudad (1729 y 1730) en los momentos en que El Puerto fue reincorporado a la Corona tras permanecer durante varios siglos en la casa ducal de Medinaceli, siendo alojamiento de los infantes D. Felipe y D. Carlos. Su desaparición –como ocurriría después con otros edificios de la plaza– borraba así una parte destacada de la historia de nuestra ciudad.

Desgraciadamente tuvo que ser este incendio el que puso en evidencia la necesidad de alejar las industrias del núcleo de población y de afrontar definitivamente la adopción de medidas de prevención ante incendios que la “inacción dolorosa” del Ayuntamiento de El Puerto venía retrasando desde dos décadas atrás, como habían denunciado los concejales Felipe de la Riva y Anacleto de la Portilla pocos días antes de que se declarara este pavoroso incendio. Incluso después de este siniestro, el Ayuntamiento tardaría aún dos años en poner en funcionamiento el cuerpo de zapadores-bomberos⁴⁶.

⁴⁶ Cebrián González, Carmen (2016:33)

Referencias bibliográficas

- BOJ BRI, Sergio (2022): “Historia de incendios en el patrimonio cultural inmueble como herramienta para la evaluación del riesgo”. *ERPH*. N° 31, pp. 1-26.
- CEBRIÁN GONZÁLEZ, Carmen (2016): “Los primeros años del cuerpo de Bomberos en El Puerto”. *Pliegos de la Academia*, 2ª época, Primer semestre.
- DÍAZ CARO, Ángel y BLAS GÓMEZ, Felisa de (2011): “Sociedades de seguros de incendios en la aplicación de la normativa de prevención de incendios”. *Prevención de incendios*. Primera parte. N° 49, pp. 58-61. Segunda parte. N° 50, pp. 70-72.
- FERNÁNDEZ SORA, Alberto y PASCUAL CIRIA, José de (2007): “Historia de la lucha contra el fuego”. *DYNA*, Vol. 82, N° 8, pp. 411-422.
- GUTIÉRREZ RUIZ, Antonio (2017): *La herencia de la sangre*. Volumen VIII, El Puerto de Santa María, Puerto Guía.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan-José (1985). *El Puerto de Santa María*. Cádiz. Diputación Provincial.
- (1991): *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla: Muñoz Moya y Montraveta, editores.
- (2004): *Memorias de un mercader a Indias. Imágenes de España y América en el siglo XVIII*. El Puerto de Santa María. Concejalía de Cultura. Ayuntamiento.
- JOVÉ VIDAL, Leonard (2023): *Seguridad pública, higienismo y bienestar social; proceso histórico de formación del Cuerpo de Bomberos de Lleida (1840-1880)*. Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria,
- LOZANO DÍAZ, José Daniel (2023): “A Prueba de fuego: la gestión de los incendios urbanos en el sur de Europa a partir de los caminos de la prensa: La Gaceta de Madrid: 1770-1779”. En *Los Caminos de la Historia Moderna: Presente y porvenir de la investigación*. Coord. Por Ofelia Rey Castelao y Francisco Cebreiro Ares. Santiago de Compostela, Ediciones USC, pp. 1032-1041.
- MATEO AVILÉS, Elías de (1996): “La sociedad de seguros contra incendios de edificios y los orígenes del servicio de extinción de fuegos en Málaga

(1835-1840)". *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, N° 8, pp. 123-138.

PEDRUELO MARTÍN, Eduardo (2016): "Los bomberos de Valladolid. 500 años de historia". *Conocer Valladolid 2015: IX curso de patrimonio cultural*. Coordinado por Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid. Eloísa Wattenberg García, (dir.), pp. 271-285.

RUIZ DE CORTÁZAR, Anselmo (1997): *Puerto de Santa María ilustrado y compendio historial de sus antigüedades (1764)*. Ed. y estudio de Manuel Pacheco Albalate y Enrique Pérez Fernández. Ayuntamiento. El Puerto de Santa María.

SANCHO MAYI, Hipólito (1943): *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos*. Cádiz, Escelicer.

Apéndice

Sección Correo Nacional del periódico La Nación de 11 de agosto de 1864⁴⁷.

Hemos transcrito totalmente la crónica, dado lo sustancioso del relato. Dicha crónica dice lo siguiente:

Copiamos la siguiente correspondencia del Puerto de Santa María, en la que se da cuenta y se refieren detalles acerca del horroroso incendio ocurrido en la referida capital.

Dice así la carta de que tratamos:

"En la madrugada del día 3 ha ocurrido en esta ciudad un incendio, del que vamos á ocuparnos, tomando el relato de personas presenciales y llenas de imparcialidad, ya que desgraciadamente, ausentes del lugar de la catástrofe, no hemos podido unir nuestros esfuerzos á los de nuestros convecinos para procurar su terminación.

⁴⁷ En la sección Correo Nacional del periódico La Nación de 11 de agosto de 1864, páginas 3 y 4. Biblioteca Nacional. Hemeroteca digital.

Seremos justos é imparciales; haremos abstracción completa de nuestras simpatías, y daremos una prueba de que las cuestiones de interés público no deben de ninguna manera juzgarse por el prisma de las personas ni de la política.

Al presentarse el incendio, el sereno de la demarcación dio parte inmediatamente á la autoridad, y el centinela del cuartel de caballería al jefe de la guardia de prevención.

La campana de alarma sé hizo oír instantáneamente, al par que el toque del clarín á generala, acudiendo al lugar de la desgracia, que dista unos 30 metros del cuartel, la fuerza armada, prestando los primeros socorros.

El incendio habia prendido en una fábrica de cerillas fosfóricas, situada en la calle de la Aurora, esquina á la plaza del Polvorista, cuyas puertas exteriores se encontraban barricadas con barricadas de combustible para la elaboración.

La fuerza armada se abrió por ellas paso, con el fin de prestar los auxilios necesarios.

maestro mayor se presentó inmediatamente, y careciéndose de herramientas, se abrió violentamente un taller de una obra inmediata, precediéndose á cortar el fuego y desalojar las tres fincas que consumían las llamas.

Aquellas estaban habitadas, y sus moradores dormían tranquilamente, cuando fueron despertados unos por el incendio, otros por los vecinos, los operarios y agentes de la fuerza pública.

Afortunadamente leves desgracias se han lamentado; y el fuego, que empezó con una voracidad extrema, merced á las acertadas providencias del maestro mayor don Ángel Pinto, al amanecer estaba, puede decirse, centralizado.

El señor coronel de caballería preguntó en esta hora á la autoridad, si se respondía de la seguridad del cuartel, y como según el dictamen pericial, esto era imposible de probar, fué así contestado para que tomase las medidas convenientes, á fin de extraer la pólvora, caballos y utensilios, lo que no tuvo efecto por la causa que vamos á explicar.

El fuego se presentó con viento al Este, y á las siete de la mañana, cuando eran incalculables sus consecuencias, por estar cercado por todas partes con depósitos de combustibles, que era imposible extraer por su entidad y por la carencia de brazos, el viento cambió al Poniente repentinamente.

El Todopoderoso quiso demostrar el inefable poderío de su omnipotencia, en momentos de tantas angustias.

Ya el trabajo era mas fácil y hacedero, y el fuego logró controlarse, aun cuando no del todo, pues aun á esta hora existe, pero sin peligro de ninguna especie.

La autoridad local ha estado en su puesto, seamos justos. La judicial, la militar, todas, y prescindiendo de algunos abusos irremediables en un caso de esa naturaleza, el mayor orden ha reinado, llevándose á cabo todas las medidas con acierto y calma.

Los abusos de que hablamos arriba, son (para evitar interpretaciones), hijos de algunas personas que, animadas del mayor celo, adoptaban para el derribo medidas innecesarias.

El vecindario todo, como un solo hombre, se ha prestado al llamamiento de la autoridad, trabajando personalmente. Se han hecho de notar, relevando sus servicios, D. José Sanchez de Cosió, el jefe de la estación del ferrocarril de esta ciudad, D. Luis Casanova, Sr. Baldeavellanos, D. Fermin Aldaz, don Francisco Sñigo, y otros muchos que no recordamos sus nombres y que nos reservamos publicar mas adelante, cuando reunamos mas datos para ello.

Todos los operarios, sin distinción, han rivalizado con sus esfuerzos, esfuerzos que creemos deben ser remunerados, pues el jornalero que abandona su trabajo por asistir á una catástrofe de semejante especie, llega á su casa, concluida aquella, sin pan que dar á sus hijos.

Recomendamos á la autoridad este asunto, de que volveremos á ocuparnos, cuando no apremie tanto el tiempo.

La guardia civil llenó los deberes de su institución de una manera laudable y que merece una particular mención⁴⁸.

⁴⁸ En la sección Correo Nacional del periódico La Nación de 11 de agosto de 1864, páginas 3 y 4.